

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1







CIRCULAR No. 00014

Para: Rectores 30 instituciones educativas focalizadas en la propuesta técnica de política integral de transformación de la media.

De: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla – Oficina de calidad educativa.

Asunto: Orientaciones generales y ruta de implementación del proyecto de vida como organizador curricular de la media.

Fecha: 10 de abril de 2025

Cordial saludo,

En el marco de las competencias y quehacer misional de la Secretarías de Educación, entendida la adolescencia como una etapa de transición comprendida entre los 12 y los 17 años, marcada por el desarrollo de la autonomía y la construcción de la identidad y la protección integral de niños, niñas y adolescentes como una responsabilidad compartida entre la familia, la sociedad y el Estado (Ley 1098 de 2006); y la juventud, entre los 14 y los 28 años de edad (Ley 375 de 1997 y la Ley 1885 de 2018), como una etapa caracterizada por la búsqueda de un propósito y la toma de decisiones que repercuten en la vida personal, familiar, profesional, académica y cívica, tenemos el compromiso de aportar a la construcción de políticas públicas que resulten efectivas para el mejoramiento del proceso educativo, así como para garantizar los aprendizajes de calidad, con miras a proteger las trayectorias educativas de los estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales de Barranquilla.

En este sentido, en convenio con la Alianza por la Transformación de la Educación Media en Colombia, hemos venido implementando la propuesta técnica que nos permita mejorar y garantizar el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes de este nivel educativo, comprendiendo la importancia de ubicar en el centro del currículo, la construcción de su Proyecto de Vida. Para ello, las siguientes orientaciones y precisiones:

Sobre la propuesta técnica de Política Integral de Transformación de la Educación Media:

En desarrollo de esta propuesta técnica, el Proyecto de vida es el organizador curricular de la Media, lo que implica que los intereses de los jóvenes son un provocador de los aprendizajes, y los aprendizajes a su vez contribuyen a la identificación de nuevos intereses en los jóvenes; también el Proyecto de vida es un espacio curricular, es decir, que tiene un tiempo establecido en el horario escolar y un docente a cargo, encargado de acompañar al joven en el procesamiento de la información que recibe de las diferentes áreas, mientras avanza en la comprensión de sus opciones y la toma de decisiones necesarias para construir su propio proyecto de vida.

El Proyecto de vida aporta significado a la escuela, a medida que los jóvenes comienzan a ver el entorno escolar como un motor de sus sueños y deseos, reduciendo potencialmente las tasas de abandono y deserción escolar. De otro lado, conocerse a sí mismo y fijarse metas para alcanzar sus objetivos es parte del camino de logro del joven hacia la finalización de la educación básica, independientemente del camino que siga el joven.



NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1







Así pues, 00014

El Proyecto de Vida es una parte integral de este enfoque, diseñado para posicionar a los jóvenes en el centro del proceso educativo. A través de este dispositivo metodológico, se busca cultivar las aspiraciones de los estudiantes, considerando sus sentimientos, valores y actitudes, más allá del intelecto. Este enfoque no solo prepara a los estudiantes para desafíos académicos sino también para la vida en sociedad, fomentando la realización de proyectos individuales y colectivos que reflejan virtudes continuas, como mencionan Platón y Aristóteles respecto al desarrollo del carácter y la toma de decisiones responsables.

Tomado de Introducción Dispositivo metodológico Construcción de Proyecto de vida. Alianza por la Transformación de la Educación Media en Colombia.

Para el desarrollo del espacio de Construcción del Proyecto de vida, es necesario contar con uno o varios docentes que acompañen a los jóvenes de cada curso de 9°, 10° y 11° en este proceso construcción de proyecto de vida, con lo cual, el perfil del docente es muy importante, pero va más allá de los disciplinar. Para comenzar, el docente a cargo del espacio de construcción de proyecto de vida debe tener estas características:

- 1. **Ser acogedor:** Un docente acogedor se caracteriza por ser amable, agradable en el trato con los estudiantes, se muestra disponible a escuchar y conversar con los jóvenes.
- 2. **Tener apertura:** Un docente con apertura se muestra flexible y respeta el ritmo de los jóvenes, no se escandaliza por los temas ni pretende imponer su forma de pensar. Muestra madurez emocional, es decir que no se engancha en discusiones con los jóvenes como pares, además tiene capacidad para promover la autonomía y para pensar en acciones y soluciones.
- 3. Comunicarse de manera efectiva y empática: Para acompañar a los jóvenes en la construcción de su proyecto de vida se requieren espacios de conversación, en los que el joven pueda elaborar sus inquietudes, sueños y temores, por esta razón se requiere que el docente esté muy atento a escuchar más que a hablar, de igual manera se espera que tenga una actitud acompañada de un lenguaje positivo, que se comunique con asertividad y de forma no violenta.

Sobre la implementación del Proyecto de Vida como organizador curricular de la Media en las Instituciones Educativas focalizadas:

Las siguientes preguntas les ayudarán a identificar opciones de organización del tiempo escolar, que les permitan implementar la Construcción del Proyecto de Vida como dispositivo metodológico:

- 1. ¿Cuántos cursos de 9°, 10° y 11° hay en la Institución educativa?
- 2. ¿Existe en la institución la figura de director de curso?
- 3. ¿Hay docentes en la institución que deban completar horas en su carga académica? ¿Cuántos?
- 4. ¿En qué espacio del horario se puede implementar el Dispositivo de Construcción de Proyecto de vida en la institución, teniendo en cuenta que se requiere una hora semanal o mínimo quincenal?
 - Dirección de curso Hora de ética cada 15 días
 - ¿Otra? ¿Cuál?
- 5. ¿Qué necesita hacer la institución para comenzar con 9°, 10° y 11°?





NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1







00014

Una vez analizada la situación de su institución, el Rector debe informar a la Secretaría de Educación si su Institución implementará este dispositivo, diligenciando esta información:

Nombre de la Institución:

Sede en la que funciona la Media:

Grado	Número de cursos	Opciones de implementación	Número de docentes para el espacio de Proyecto de Vida	Fecha de inicio de la implementación
9°				
10°				
11°				

Antes de iniciar la implementación, es necesario que en cada Institución Educativa se realicen las siguientes acciones:

- Organización del tiempo escolar: Definir un espacio específico en el que se realizarán las sesiones de Proyecto de Vida, estableciendo 1 vez a la semana o cada 15 días, dependiendo de la opción escogida por la Institución Educativa.
- Asignación de docentes: Para garantizar la eficacia del Proyecto de Vida, el espacio debe ser liderado por un docente en cada grado (evitar que sea "tiempo compartido" entre dos docentes para un mismo curso, para favorecer los procesos)
- Formalización del espacio: Presentación en Consejo Académico y Acta en la que queden registrados los detalles de la implementación 2025.
- Presentación del espacio a todos los docentes de Educación media.
- Formación a los docentes asignados en el uso de material y apoyo en la preparación de la primera sesión de clase.

Sobre el acompañamiento de la Alianza por la Transformación de la Educación Media:

Las Instituciones Educativas que vienen participando en la implementación de la propuesta técnica y en los distintos espacios de formación y acompañamiento dispuestos por la Alianza, en la medida en que surtan los pasos antes mencionados, contarán con el apoyo, acompañamiento y asesoría del equipo territorial, en las siguientes acciones:

- Acompañamiento virtual para apoyar la definición de la implementación.
- Talleres de formación con los docentes, en coordinación con el equipo de Calidad de la Secretaría de Educación.
- Visitas de acompañamiento in situ, de acuerdo con la ruta 2025.
- Recursos de apoyo para profundizar en la comprensión del Proyecto de Vida como organizador curricular de la Media.



BARRANQUILLA

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1







00014

Esperamos que estas orientaciones y la ruta presentada, sea un aporte valorado por sus Instituciones Educativas, en especial, por sus Equipos Gestores de la Media, para afianzar la implementación del Proyecto de Vida como una posibilidad real de abrazar los sueños, intereses y gustos de los adolescentes y jóvenes, desde un enfoque de educación integral que asegura las conexiones pedagógicas y didácticas pertinentes para el logro de los aprendizajes esenciales, el bienestar físico y el bienestar socioemocional, como pilares para la transformación de la Media.

Atentamente,

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Proyectó: Michelle Guardo

Revisó: Marielsa Ortiz ýpc Revisó: Francisco Romero→

Aprobó: María del Pilar Pertuz